

Núm.
Mercedes.

vicio Nacional los señores D. Blas Lyster, Alcalde primero
Prud, D. Antonio Moya, segundo; D. Antonio Garcia
de Alcasar, tercero; D. José Torres y Llorons, D. Antonio
Alvaria Ferrer, D. Juan Benavente Sastre, D. José
Molina, D. Cristóbal Notario, Regidores; D. Juan
Verula Núñez Mateos, y D. Joaquín Román Mercader,
Procurador Sindico

ONM
Cit.

Diose cuenta en este Ayuntamiento de haberse
hecho la citacion para este Cabildo por los Porteros
de sala en virtud de cédula instra diem, mandada
despachar por el Sr. Alcalde primero Prudente al
objeto, de que se ha hecho expresion

Entraron los señores D. Pascual de Ayala, y D. Juan Die-
go Delgado, Regidores

El Pliego de la Brig.
10 de fondo.

Se ha visto un oficio del Sr. Comandante de la
Brigada de Milicia Nacional de la Provincia, fecha
de hoy, repitiendole al Ayuntamiento que agore cual
quier medio, que le sea viable, a fin de poderle facilitar
recursos para trasladarse a la capital con la fuer-
za de su mando, moros útiles, y armada; y entena-
da la Ciudad a cordo. Se le conteste, que con respec-
to a fondos se le repita la misma comunicacion
de ayer; y con respecto a los demas particular
que abiará, se resolverá en su caso

La Intend. Ire
pliego de cargo
al cor. ano.

Se vio un oficio del Sr. Intendente de Berona
de esta Provincia, fecha ocho del actual, repiti-
tiendo el pliego de cargo para el presente cargo,
y la Ciudad a cordo. Se le devuelva el pliego
de cargo a su Sria, mediante a que en él ha
incluido equivocadamente el ramo de Sal; y
que no ha contestado a la consulta que se le
tiene hecha con fecha de diez y ocho de Mayo
ultimo sobre las demembraciones del territo-
rio de Lorca, y modo con que se ha de clasifi-
car su riqueza para rebajar a esta Ciudad lo que
a las demembraciones correspondan; pues como
que en el pliego de cargo se incluye la riqueza
de Lorca y Lumbra, no se ha dicho terminan-
tamente si esta villa se queda separada, o no,
y no hay verguando para lo que se deba hacer
en este asunto, que cubra la responsabilidad
que tiene este Ayuntamiento, citando

